



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA
Presupuesto Autoridad No. 138.2 - de Mayo de 2002 - Resolución No. 1133 - 31.1.20 de diciembre de 2002 - 1 - Versión de 2002 - Versión

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

ANDRES FABIAN VILLAQUIRA CAMPOS

C.C. No. 1.030.609.749 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los estatutos y la ley,
para un programa de formación de nivel de pregrado,
le confiere el título de:

Ingeniero Agrónomo

En testimonio de lo anterior, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., República de Colombia, 2 de septiembre de 2024.

Presidente,

Rectór,

Secretaría General,

Diplomático, 18719
Registrado al Folio No. 44
Del Libro de Diplomáticos 1
Fecha 2 de septiembre de 2024
Registro de Titulados 18719

Código de Seguridad 18719-44-010002



Código de Seguridad 18719-44-010002



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

Acta de Grado No. 18510

En la Ciudad de Bogotá D.C., el 2 de septiembre de 2024, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los doctores: Germán Anzola Montero, Rector y Claudia Juliana Grisales Laverde, Secretaria General; en la cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AGRÓNOMO

A:

ANDRES FABIAN VILLAQUIRA CAMPOS

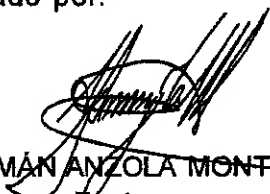
Identificado, con la C.C.No. 1.030.609.749 de Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C., el 2 de septiembre de 2024.

Diploma No. 18510
Registrado al Folio No. 44
Del Libro de Diplomas No. 4
Registro de Titulado No. 18410

Firmado por:


GERMÁN ANZOLA MONTERO
Rector


CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaria General





La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y por autorización de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
y en su nombre el

Colegio El Porvenir

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital según resolución
No. 7453 del 13 de Noviembre de 1998 y la resolución No. 2541 del 28
de Agosto de 2002

Confiere a:

Andrés Fabián Villalquirá Campos
C. A. 92053172000 De Bogotá D. C.

El Título de Bachiller Académico



Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al título de
Bachiller Académico (artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

Luis Humberto Olave Rivera
Rector

Angie Nely Londoño Marín
Secretaria

Asistido en el folio no. 88 del tomo 013 Tomada Acta del libro de registros
para control interno de diplomas emitidos.

Hecho en Bogotá a los 5 días del mes de Noviembre de 2008

No se requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto No. 825
del 8 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el
2250 del 3 de Noviembre de 1995. Presidencia de la República Colombia.

LA DIRECCION DE FUNCION PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE CONSTAR:

Que, el (la) señor(a) VILLAQUIRA CAMPOS ANDRES FABIAN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.030.609.749 de Bogotá D.C. (Cundinamarca), en calidad de "Practicante", vinculado(a) formativamente, mediante Acto Administrativo No 014 de 2023, culminó satisfactoriamente su proceso de Práctica Laboral, realizada en la Alcaldía Municipal de Chía, de conformidad con las siguientes especificaciones:

INFORMACIÓN DE ESCENARIO DE PRÁCTICA					
Escenario de Práctica		SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL			
Supervisor de Práctica designado por la Entidad		JHON JAIRO MEDRANO ANGEL			
Cargo del Tutor		PROFESIONAL UNIVERSITARIO			
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
04/04/2024			03/08/2024		
ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL PRACTICANTE / JUDICANTE					
1.	Apoyo en la consolidación de datos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial.				
2.	Apoyo en las jornadas agrícolas desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial.				
3.	Apoyo en los diferentes eventos que desarrolla la Secretaría para el Desarrollo Económico.				
4.	Las demás que correspondan a la naturaleza de la Práctica.				

CONCEPTO DEL TUTOR DE PRÁCTICA
El Supervisor de Práctica Laboral designado por la Alcaldía Municipal de Chía hace constar que el Practicante cumplió con el objeto de la Práctica Laboral y demás obligaciones de la vinculación formativa, como consta en los informes.

Carrera 11 N° 11-29 Piso 3
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1900-1901
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

OBSERVACIONES	
Que la práctica se generó con Cuarenta (40) horas semanales promedio. En un tiempo mínimo de (4) meses. Que el (la) Practicante acreditó los Informes correspondientes a las actividades desarrolladas es su respectivo escenario de Práctica Laboral, debidamente firmados por el supervisor, para el periodo comprendido y conforme se realizó su ejecución, dando cumplimiento al artículo 6 ibidem de la Resolución Municipal 2204 de 2021. Observaciones_ Mediante comunicado se solicita cambio de tutor; donde el señor JHON JAIRO MEDRANO ANGEL, a partir del 22 de abril de 2024, es el responsable de orientar y firmar a satisfacción los informes. En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039, la Ley 2043 de 2020 y el Decreto 616 de 2021, <i>"las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado"</i> (...). Esta certificación se expide a solicitud del interesado.	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14/08/2024

	
Nombre	: MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Cargo	: Directora de Función Pública (C)

Elaboro:

Fabián Ramírez Vargas
Profesional Universitario.
Dirección de Función Pública
Secretaría General

Carrera 11 N° 11-29 Piso 3
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1900-1901
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

C&C S.A.S

DESARROLLOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES.

Cogua, 28 de enero de 2024

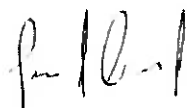
CERTIFICA:

Que el señor Andrés Fabián Villaquira Campos, identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.609.749, realizó asesorías para la empresa DESARROLLOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES C&C SAS, desde el 5 de diciembre del 2022 hasta el 26 de enero del 2024, realizando las siguientes funciones:

- Asesor para la implementación de cultivos
- Realizar sensibilización a usuarios del sector
- Fidelización y manejo de cartera
- Programar y organizar diferentes operaciones de cultivo de manera integral.
- Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y manejo de plaguicidas,

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de enero del 2024 por solicitud del interesado

Cordialmente,



Fabian Mauricio Cárdenas Dávila
Representante legal
DESARROLLOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES C&C SAS

Dirección: Vda Susagua - sector Alto de la Cruz, Cogua. Teléfono 3108772273 -3208496113
Correo: AGROPECUARICYCSAS@GMAIL.COM

El suscrito Administrador de "AGROINSUMOS MADRID", distribuidor de insumos y productos agrícolas, con nit. 60.346.986 – 0; ubicados en la dirección Calle 11 N° 15 – 39 Bogotá D.C.

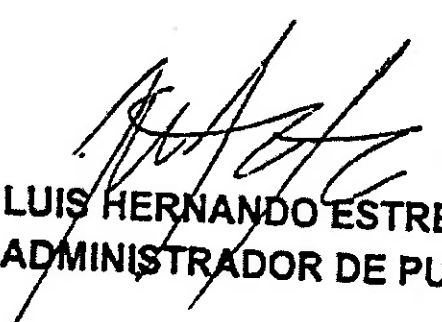
CERTIFICA QUE:

El señor ANDRÉS FABIAN VILLAQUIRÁ CAMPOS, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1'030.609.749 de Bogotá laboro en nuestra entidad, bajo un contrato obra labor, desde el cinco (5) de mayo de 2021 hasta el diez (10) de noviembre de 2022 desarrollando las siguientes actividades:

- Capacitación a pequeños y medianos agricultores en buenas prácticas agrícolas y manejo de plaguicidas.
- Visitas técnicas de seguimiento a cultivos transitorios.
- Asesoría en posibles cultivos a implementar.
- Ofrecer soluciones a través de nuestros productos.
- Implementación de sistemas de riego y drenaje.
- Realizar sensibilizaciones a usuarios del sector en temas de interés agrícola.

Cualquier información adicional, con gusto se atenderá en el teléfono 3103174461.

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.



**LUIS HERNANDO ESTRELLA
ADMINISTRADOR DE PUNTO**